



RESOLUCIÓN CS N° 354/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 NOV 1999

Expediente N° 1.123/99.-

VISTO la Ley N° 25.064, aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el EJERCICIO 1999 y la Resolución CS N° 078/99 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 078/99 el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA incorpora al Presupuesto 1999 los aportes provenientes del Estado Nacional.

Que la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" solicita la transferencia de la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) del Inciso 4-Bienes de Uso P.P. 4.3-Maquinaria y Equipo al Inciso 2-Bienes de Consumo P.P. 2.5-Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes: \$ 2.000.00 e Inciso 3-Servicios No Personales P.P. 3.7-Pasajes y Viáticos: \$ 5.000.00.

Que dicha variante permitirá una adecuación del crédito presupuestario en el mencionado INSTITUTO.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO efectuó la intervención que le compete, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 052/99.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 175/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 28 de Octubre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el PRESUPUESTO del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para el EJERCICIO 1999, Finalidad 3-Servicios Sociales, Función 4-Cultura y Educación, en el sentido de realizar la siguiente transferencia:

BAJA F.F. 11			ALTA F.F. 11		
INCISO	P.P.	IMPORTE	INCISO	P.P.	IMPORTE
2-Bienes de Consumo 11.12.00.00.01.00.2.0.0.0.1.21.3.4.	2.5.	2.000.00	4-Bienes de Uso 11.12.00.00.01.00.4.3.0.0.1.22.3.4.	4.3.	7.000.00

///...

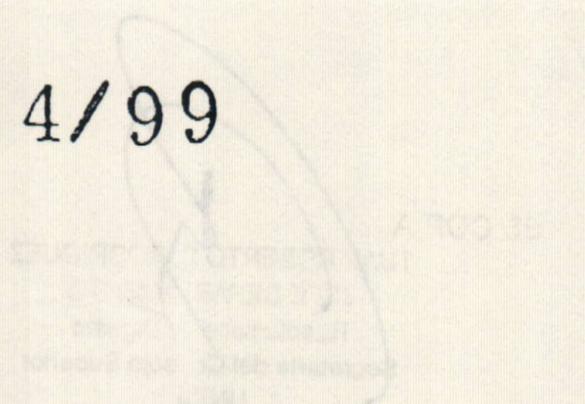


RESOLUCIÓN CS N° 354/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4100 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 1.123/99.-

BAJA F.F. 11			ALTA F.F. 11		
INCISO	P.P.	IMPORTE	INCISO	P.P.	IMPORTE
Transporte		2.000.00	Transporte		7.000.00
3-Servicios No Personales 11.12.00.00.01.00.3.0.0.0.1.21.3.4.	3.7	5.000.00			
TOTAL BAJA		7.000.00	TOTAL ALTA		7.000.00

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO